



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1210

Bogotá, D. C., viernes, 25 de julio de 2025

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 023 DE 2025

(mayo 13)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:48 a. m., del día 13 de mayo de 2025, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones *Felipe Fabián Orozco Vivas*, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Muy buenos días para todos y para todas.

Señora Secretaria, por favor hagamos el primer llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente, por orden de la Presidencia, hacemos el primer llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el primer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes - Bogotá)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep - N. de Santander)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U - Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde - Meta)

En total contestaron a lista doce (12) honorables Representantes.

Señor Presidente, contestaron a lista doce (12) honorables Congresistas; existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Vamos hacer un receso de quince (15) minutos.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así se hará, señor Presidente.

Antes del receso, tiene la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, es que quiero saludar a los miembros que están aquí, sí creo importante que la Mesa Directiva

busque una especie de acuerdo con los miembros de la Comisión, porque se nos está volviendo que la Comisión arranca una hora después o más, entonces algo está sucediendo, esto no es normal; tuvimos unas épocas en el pasado donde a la media hora arrancábamos; así las cosas, creo que es importante que ustedes hagan un sondeo con la Comisión, qué está sucediendo, en qué nos comprometemos, porque está bien que uno (1), dos (2), cuatro (4), cinco (5) Congresistas, por alguna situación no vengan o lleguen atrasados los vuelos. Bueno, es que usted declara un receso de quince (15) minutos, o sea que a las 11:05, 11:08 una hora después de que fue citada la Comisión, eso es una responsabilidad suya Presidente, pero considero que la Mesa Directiva nos tiene que ayudar a no perder aquí tiempo uno sentado desde las 10:00 de la mañana esperando.

Gracias, era esa recomendación con todo respeto.

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Representante, creo que vamos a plantearle a la Presidenta, una reunión con voceros de las distintas bancadas que hacen presencia en la Comisión, a ver qué solución se le puede encontrar al asunto. Secretaria seguimos en el receso.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ahora sí entramos en el receso, apreciados y apreciadas Representantes.

-SUSPENDIDO EL RECESO- (10:58 a. m.)

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor hagamos el segundo llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Segundo llamado a lista, apreciados Representantes.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep – N. de Santander)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

En total contestaron a lista veinticuatro (24) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista veinticuatro (24) honorables Congresistas, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

En total se hicieron presentes seis (6) honorables Representantes.

Presentaron excusas, los honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

En total presentaron excusas tres (3) honorables Representantes.



Santa Marta, 13 de mayo de 2025

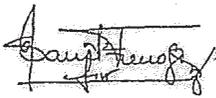
AVIANCA
AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca, certifica que el (la) señor (a) Echeverría de la Rosa Olmes Identificado(a) con cedula N°7.602.985y tiquete N°134-9585005954 se presentó con una hora de anticipación al Aeropuerto Simón Bolívar el 13 de mayo del año en curso, para tomar su vuelo AV4831 en la ruta Santa Marta - Bogotá con itinerario de salida 08:27 horas, el cual por causa interna (inspección técnica no programada) tuvo que ser aplazado en su itinerario de salida para las 10:31 horas. La presente certificación se expide a los 13 días del mes de mayo de 2025, a solicitud del interesado.

Todo lo anterior de conformidad con las normas establecidas para tal fin.

Para constancia firma,




David Alfonso Troncoso Díaz
Supervisor de servicios
Avianca Santa Marta

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

EXCUSA INASISTENCIA 13 DE MAYO DE 2025
1 mensaje

Olmes de Jesus Echeverría de la Rosa HR <olmes.acheverria@camara.gov.co> 13 de mayo de 2025, 9:48 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto archivos en formato PDF para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

 OF. EXCUSA INASISTENCIA 13-05-25.pdf
537K



Bogotá D.C. 13 mayo 2025

Docora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: EXCUSA SESION PROGRAMADA DIA 13 DE MAYO 2025.

Cordial saludo:

Estimada Doctora Elizabeth.

Comendidamente me permito presentar excusa para la sesión programada el día de hoy 13 de mayo del presente año, teniendo en cuenta que, me encuentro indispueta con quebrantos de salud.

Agradeciendo de antemano por su colaboración.

Cordialmente



Jean Culas
13 mayo 2025
10:12 am
1962

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Representante a la Cámara del Magdalena

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

excusa sesion 13 de mayo 2025
1 mensaje

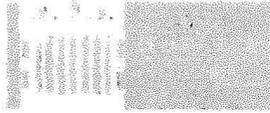
Kelyn Johana Gonzalez Duarte HR <kelyn.gonzalez@camara.gov.co> 13 de mayo de 2025, 10:12 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

BUENOS DIAS,

ME PERMITO ENVIAR EXCUSA PARA LA SESIÓN 13 DE MAYO 2025.

GRACIAS

 EXCUSA SESION TERCERA 13 DE MAYO 2025.pdf
130K



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 14 mayo 2025

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
SECRETARIA COMISION TERCERA

Cordial saludo:

Estimada Dra. Elizabeth

Me permito presentar certificado de incapacidad medica de la sesión del día 13 de mayo del 2025, la cual no pude asistir por problemas de salud.

Agradeciendo de antemano por su colaboración.

Cordialmente

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
REPRESENTANTE A LA CAMARA.

don Carlos
14 mayo 2025
10:25 am
1977



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 5 14
Año Mes Día
Gonzalez Duarte Kely
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACION: 22518225

DIAGNOSTICO: *Trauma. Cefalico*

CON INCAPACIDAD EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: *UNO* (en letras) *1* (en números) PRORROGA Si No

Tramitacion *Rafael...*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MEDICA SESION 13 DE MAYO 2025

1 mensaje

Kely Johana Gonzalez Duarte HR <kely.gonzalez@camara.gov.co> 14 de mayo de 2025, 10:25 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

BUENAS TARDES, CORDIAL SALUDO.

ENVIO CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MEDICA DE LA SESION DEL DIA 13 DE MAYO 2025.

GRACIAS.

2 archivos adjuntos

CERTIFICADO MEDICO INCAPACIDAD.pdf 338K

CERTIFICADO INCAPACIDAD 13 DE MAYO 2025.pdf 278K

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, existiendo quórum decisorio, damos inicio a la Sesión, por favor lea el orden del día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)**

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 13 de mayo de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. **Continuación del estudio y discusión del Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara,** *ley no más cobros injustos por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.*
2. **Continuación del estudio y discusión del Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*
3. **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara,** *por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.*
4. **Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.*
5. **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.*
6. **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.*
7. **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y Zomac del departamento del cauca, en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.*
8. **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.*
9. **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.*
10. **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se establece la*

regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

11. **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara,** *por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.*
12. **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.*
13. **Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se fortalece la financiación del fondo de estabilización de precios del café.*
14. **Proyecto de Ley número 437 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y Zomac, y se dictan otras disposiciones.*
15. **Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.*
16. **Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara 184 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 855 del estatuto tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el orden del día, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Esta leído el orden del día, se pone a consideración.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, hay una proposición del doctor Jhon Fredy Núñez Ramos, en donde solicita una modificación del orden del día, en el sentido de que el **Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones;* que está en el punto 15, pase a ser el punto 4.

No se puede, porque los tres (3) primeros proyectos, ya tienen casi seis (6) meses de atraso, entonces sería en el punto 4° doctor Núñez, si así lo estima conveniente, van aplazar uno, no se preocupe que pasa al 3°.

Señor Presidente, el Representante propone que sea el punto 3°, ya con los argumentos dado por la Secretaría. Esa es la propuesta que existe de modificación al orden del día.

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Se pone en consideración el orden del día leído, con la proposición leída, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena, ¿cómo vota la modificación del orden del día y su aprobación? La doctora Saray Elena no me responde, ¿cómo votan honorables Representantes?

Intervención de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto NO.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota negativamente la proposición de modificación.

Señor Presidente, pongamos en consideración el orden del día de forma nominal.

Continúa con el uso de la palabra el señor presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Llame a lista señora Secretaria, para votar el orden del día, por favor.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, en votación el orden del día, con la modificación del honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, en el sentido de pasar el punto 15 al punto 3.

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, votó NO la proposición y vota SÍ, el orden del día.

Por el SÍ, aprobando la proposición de modificación del orden del día, de pasar el punto 15 al punto 3, presentada por el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, votaron los siguientes Representantes:

Aray Franco Juliana;
Carrasquilla Torres Silvio José;
Escobar Ortiz Wilder Iberson;
Garcés Aljure Christian Munir;
Garrido Martín Lina María;
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid;
Manzur Imbett Wadith Alberto;

Miranda Peña Katherine;
Monedero Rivera Álvaro Henry;
Núñez Ramos Jhon Fredy;
Ospina Ospina Elkin Rodolfo;
Peinado Ramírez Julián;
Quintero Amaya Diógenes;
Restrepo Carmona Daniel;
Rico Rico Néstor Leonardo;
Vallejo Beltrán Carlos Arturo;
Vergara González Ángela María;
Zabaraín D'Arce Armando Antonio;

En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición de modificación del orden del día de pasar el punto 15 al punto 3, presentada por el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, votaron los siguientes Representantes:

Argote Calderón Etna Támara;
Bastidas Rosero Jorge Hernán;
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto;
Carreño Marín Carlos Alberto;
Castellanos Hernández Wilmer Yair;
Robayo Bechara Saray Elena;

En total votaron seis (6) honorables Representantes,

Señor Presidente, por el SÍ: Dieciocho (18), por el NO: Seis (6); en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día, con la modificación propuesta por el doctor Jhon Fredy Núñez Ramos; en ese orden de ideas, el proyecto que leyó la Secretaría pasa de punto tercero.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Primer punto del orden del día, Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente, primer punto.

Doctor Zabaraín, ya fue aprobado el orden del día, con la proposición del doctor Jhon Fredy Núñez Ramos, ya no se hizo el aplazamiento del proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, ley no más cobros injustos por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, me permito informarle que el 26 de febrero de 2025, se empezó a discutir este proyecto de ley, se pusieron en consideración los impedimentos de los honorables Representantes: Wilmer Yair Castellanos Hernández, Christian

Munir Garcés Aljure, Katherine Miranda Peña, Óscar Darío Pérez Pineda y fueron negados.

Se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia, se puso a discusión, pero el quórum decisorio se había desconfigurado, por eso este proyecto de ley se aplazó en esa oportunidad (26 de febrero de 2025).

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor lea la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Tiene la palabra el doctor Zabaraín.

Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, evaluando este proyecto que es muy importante, hemos considerado que sería muy pertinente que hiciéramos una audiencia pública, que nos permitiera tener mayor profundidad con cada uno de los actores, que hoy están comprometidos en el tema.

Por eso señor Presidente, solicitaría se me apruebe una proposición de una audiencia pública, para que podamos profundizar un poco más, en este tema que es muy importante.

Es realmente interesante que podamos llegar a algo muy concreto, sobre un tema tan sensible, como el que se está planteando en este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Zabaraín, usted sabe que la iniciativa legislativa es inviolable, pero no como opinión, sino como información, este proyecto de ley ha sido agendado dieciséis (16) veces, se ha pedido aplazamiento como unas seis (6) o siete (7) veces y pues habría que revisar si los tiempos dan para la audiencia y si la Comisión considera que podíamos ya discutirlo, ya aprobado en el orden del día, porque entiendo Secretaria, por favor aclárenos este proyecto hasta cuando tendría posibilidad de ser discutido.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Ley 5ª de 1992 permite su discusión y aprobación en primer debate para que este proyecto no se hunda por vicios de trámite, hasta el 20 de junio, ya nos quedan unos días no más.

Entonces este proyecto de ley, estaba revisando si había una petición de audiencia pública, no hay ninguna petición de audiencia pública, como lo dice el señor Presidente, se ha anunciado dieciséis (16) veces, se ha aplazado y cambiado de lugar doce (12) veces.

En ese orden de ideas, señor Presidente, como dice el doctor Zabaraín, quiere una audiencia

pública, este proyecto de ley se hundiría por falta de procedimiento legislativo, señor Presidente, la decisión está en la Mesa Directiva.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Zabaraín, si sostiene la proposición, la ponemos a consideración, pero con esa observación, habría que hacerla muy rápido.

Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Que se ponga a consideración señor Presidente y ahí se define el punto como tal.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Zabaraín, me regala la proposición por escrito, para el aplazamiento del proyecto de ley.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

No, ¿aplazamiento o la proposición de realización de la audiencia?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Doctor Zabaraín, existe proposición de audiencia? Proposición de aplazamiento.

Proposición:

Solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aplazar el debate del Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, ley no más cobros injustos por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones, hasta tanto no se realice una Mesa Técnica y una audiencia por parte de los ponentes, autores de la iniciativa, antes de que surta su primer debate.

Firma, el honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Está leída la proposición de aplazamiento con las consideraciones hechas por la Secretaría y la Presidencia de la Comisión.

Señor Presidente, puede poner en consideración dicho aplazamiento.

Doctor Zabaraín, hay una proposición de audiencia pública, que toca ser aprobada aquí en la Comisión, ¿sí?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Está en consideración la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena, ¿cómo vota la proposición de aplazamiento?

Intervención de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto NO, señora Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, vota NO. ¿Qué otro Representante vota NO, el aplazamiento?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, toca votación nominal, llamemos a lista por favor.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, llamemos a lista para votar la proposición de aplazamiento.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores y señoras Representantes, en votación el aplazamiento del Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, ley no más cobros injustos por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones, presentada por el honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce.

Votaron los siguientes Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carrasquilla Torres Silvio José
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Escobar Ortiz Wilder Ibersón
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Garrido Martín Lina María
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Peinado Ramírez Julián

Quintero Amaya Diógenes

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, manifiesta que quiere cambiar su voto.

Por el NO, negando la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, ley no más cobros injustos por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones, presentada por el honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce.

Votaron los siguientes Representantes:

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carreño Marín Carlos Alberto

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintitrés (23), por el NO: Dos (2), en consecuencia, ha sido aplazado el Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, hasta tanto no se realice una audiencia pública en primer debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, segundo punto del orden del día.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Continuación del estudio y discusión del Proyecto de Ley número 168 de 2024 cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

El 6 de mayo de 2025, se había aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia, se leyó el articulado y se levantó por falta de quórum. Señor Presidente, en ese mismo día, se dejó como constancia el impedimento del doctor Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa.

La doctora Katherine Miranda Peña, presenta hoy impedimento para el proyecto de ley, si usted me ordena le doy lectura.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Lea el impedimento señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es de anotar, que el día que se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia la doctora Katherine Miranda Peña, no se encontraba en el Recinto, ya que tenía una excusa por incapacidad médica; o sea que este impedimento es pertinente en este momento.

Impedimento:

A través de la presente, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones, toda vez que tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad o primero civil que podrían verse beneficiados con la iniciativa legislativa.

Firma, la honorable Representante, Katherine Miranda Peña, quien ha salido del Recinto.

Señor Presidente, puede someter a consideración dicho impedimento.

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra el Representante Jorge Bastidas.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

No, solo para pedir una claridad de la Mesa, entiendo que estamos en un proyecto cuya ponencia ya fue debatida, si ya puede batida, entonces cómo es que vienen a discutir este impedimento en este momento, realmente no me queda como muy claro el asunto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor explíquenos este tema.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El tema es el siguiente, la sesión del 6 de mayo de 2025, la doctora Katherine Miranda Peña, estaba con excusa, ya que tenía una incapacidad médica, por esa razón ella no presentó impedimento, pues no se encontraba aquí en el Recinto, por eso lo presenta hoy, que hoy sí está en el recinto o sea como lo expliqué anteriormente es absolutamente pertinente la discusión del impedimento y esta aclaración se dejará tanto en el expediente, como en el acta.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Está en consideración el impedimento de la doctora Katherine Miranda. ¿Cómo vota la Comisión?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Comisión? Doctora Saray, ¿cómo vota el impedimento de la doctora Katherine Miranda?

Manifiesta la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto NO al impedimento, señora Secretaria.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, vota NO.

El honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau, vota SÍ el impedimento de la doctora Katherine Miranda Peña.

Señor Presidente, le sugiero mejor hacer el llamado a lista.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Por favor señora Secretaria, llame a lista, para votar el impedimento.

Acto seguido, toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración el impedimento de la doctora Katherine Miranda al proyecto de Ley número 168 2024 Cámara.

Por el NO, negando el impedimento presentado por la honorable Representante Katherine Miranda Peña, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 168 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes Representantes:

Aray Franco Juliana
 Argote Calderón Etna Támara
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 Garrido Martín Lina María
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Peinado Ramírez Julián
 Quintero Amaya Diógenes
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena
Vallejo Beltrán Carlos Arturo
Vergara González Ángela María
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el SÍ, aprobando el impedimento presentado por la honorable Representante Katherine Miranda Peña, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 168 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Ospina Ospina Elkin Rodolfo

En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Miranda Peña Katherine, fuera del Recinto, por estar en discusión su impedimento.

Señor Presidente, por el SÍ: Tres (3), por el NO: Veinte (20); ha sido negado el impedimento de la doctora Katherine Miranda Peña, certificando la Secretaría que se encontraba fuera del Recinto al momento de ser puesto a consideración su impedimento.

Puede ingresar al Recinto de sesiones, doctora Katherine.

Entonces, en ese orden de ideas, como lo manifesté hace unos instantes, en la sesión del seis 6 de mayo de 2025, se aprobó la proposición con la que termina el informe de ponencia, continuaríamos con en el articulado si usted así lo estima conveniente, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Articulado, Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto de ley consta de seis (6) artículos, incluida su vigencia y existen varias proposiciones de modificación al mismo, señor Presidente.

El doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, la sesión pasada dejó una proposición como constancia para segundo debate, lo mismo que la doctora Milene Jarava Díaz, constancia de un artículo nuevo y otra de la doctora Milene al artículo 2°; y existe una proposición al artículo 1° de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, al artículo 1° del doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, al artículo 3° del doctor Wilmer Yesid Guerrero y no más, porque la otra proposición del doctor Wilmer Yesid, es al Título, estas son las propuestas de modificación del articulado del proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Julián Peinado, hay varias proposiciones usted es ponente, ¿nos puede dar luces al respecto?

Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente.

Primero para refrescar la memoria a todos los compañeros de la discusión que se venía presentando en este proyecto desde la sesión pasada, quiero recordarles lo noble y loable de este proyecto y es que se les permita a los entes territoriales, frente a la distribución de los recursos que ingresan por la Estampilla del Adulto Mayor; utilizarlo, no exclusivamente para temas de infraestructura, que es como actualmente se tiene, sino que porción de ello, se pueda utilizar para asistir a los adultos en temas básicos de subsistencia, es decir, en temas de atención en salud, en temas de atención en alimentación, toda vez que hoy como se encuentra establecida la norma, lo que se permite es que solamente se invierta en infraestructura, en este caso, para los Centros de Atención del Adulto Mayor.

Aquí lo que se le permite es precisamente lograr que, en vez de ladrillos, cemento, que son muy loables, también se satisfaga las necesidades primigenias en materia de salud y alimentación de los adultos mayores; en ese orden de ideas, se le da un porcentaje adicional para que, ¡ojo!, no todo lo que se recaude, si no una parte de ello, pueda satisfacer esta necesidad, inclusive en materia de una asistencia casi que a título pensional.

Así las cosas, les solicitamos de manera respetuosa, que si quieren logremos un consenso mayoritario, con las proposiciones para el segundo debate, de tal manera que las que ustedes han presentado se puedan dejar como constancia, este es un proyecto que se origina en la bancada antioqueña, precisamente advirtiendo lo que han dicho muchos de los elegidos de manera popular, se puede hacer no únicamente en materia de infraestructura, sino también por el bienestar de los adultos con estos recursos que tienen una destinación específica. Por eso, les solicitaría respetuosamente, si las pueden dejar como constancia, para que en la ponencia del segundo debate sean revisadas con mayor amplitud y ustedes puedan hacer las sugerencias que a bien tengan. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Bastidas, tiene el uso de la palabra.

En el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente.

La verdad es que no pude estar presente en la discusión de la ponencia, para haber manifestado de manera integral nuestra opinión frente a este proyecto que se debate, por supuesto entiendo el

propósito que anima a la iniciativa legislativa y que compartiría, en principio, pero la realidad es que los centros de vida y el marco legal existente, no solo se reduce a financiar infraestructura, eso no es tan literal.

Estos recursos se utilizan además para la dotación y el funcionamiento de los centros de bienestar y ese funcionamiento en el caso de Popayán y de varios municipios del Cauca, se traducen en actividades de recreación, en actividades de seguridad alimentaria, de alimentos, de apoyo psicosocial y quiero decirle que nunca hay recursos suficientes provenientes de la Estampilla. De hecho, uno quisiera de que se garantizara la seguridad alimentaria de los adultos mayores en estos centros de vida durante más días, pero en el mes, escasamente se logran financiar dos (2) o tres (3) días del mes.

Ampliar la utilización de los recursos de esta Estampilla, que escasamente alcanzan para financiar esto, es realmente abrir un compás en donde ni siquiera este tipo de cosas se van a poder garantizar, porque obviamente cuando se amplía y se utilizan dentro de la ampliación, expresiones como, por ejemplo: Cómo se dice ahí, en el artículo, “para el desarrollo de programas” no se dice qué tipo de programas, “pago de asignaciones vitales de adultos mayores que no tienen pensión” bueno, el Adulto Mayor tiene una cobertura incluso, para adultos mayores que ni siquiera alcanzan a cumplir la edad de pensión, o sea que es un tema que estaría cubierto, “programas de servicios de atención domiciliaria e inclusión digital” o sea, se abre el espectro para ampliar la utilización de estos recursos de manera tan amplia, que en principio yo estaría de acuerdo, si esos recursos fueran suficientes, al menos para garantizar la seguridad alimentaria de los adultos que ya están yendo a los Centros de Vida.

Por eso a mí me parece, que si bien, es una iniciativa bien intencionada en la práctica que conozco sobre estos Centros de Vida, afectar esta destinación de recursos, ampliando la posibilidad de utilización de estos dineros para otros objetos, que al final quedan bajo la subjetividad de los alcaldes, pues a mí parece que no es una apuesta que nosotros deberíamos aceptar, por eso quiero anunciarle y dejo constancia, de que si bien aprecio la favorabilidad de la iniciativa, a mí me parece que es altamente contraproducente para al menos temas como la seguridad alimentaria de los adultos mayores que participan, que además es la gente de menos recursos y de mayor vulnerabilidad que tiene los municipios; y en ese sentido, quiero anunciar que voto de manera negativa todo el articulado y dejo constancia de ello, no porque no comparta la iniciativa, sino porque siento que realmente se afecta de manera grave estos temas que son fundamentales para la población. Gracias.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra el doctor Wilder Escobar.

Intervención del honorable Representante Wilder Ibersón Escobar Ortiz:

Muchas gracias Presidente.

Solo quiero aportar al debate en este proyecto de ley, que los adultos mayores en Colombia necesitan, incluso un portafolio mucho más amplio, sobre todo en la población más vulnerable, en los que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema e incluir un pago económico para ayudar a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos, que no cuentan con pensión o programas de atención domiciliaria para llegar a cada uno de estos hogares y poderlos acompañar, no necesariamente es de carácter obligatorio dentro de los proyectos que le dan vida a las Estampillas para el Adulto Mayor, sino que solamente amplían el portafolio de servicios.

Si bien es cierto, cada departamento en Colombia tienen sus características y condiciones particulares frente al manejo de estos recursos para atender a su población, algunos les alcanzarán los presupuestos a otros no les alcanzará, nosotros acá legislamos a nivel general y ampliar el portafolio, por lo menos le va a permitir a los departamentos donde los recursos si alcanzan, para que puedan llegar con ofertas diferenciales a esta población vulnerable.

Así, que solamente quería aportar que sí considero que es importante hacer esta modificación dentro de la ley, para una atención más amplia y más integral a los adultos mayores en Colombia.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Cuenca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente gracias y saludo para todos los colegas.

Sí quiero celebrar la iniciativa y lo voy a decir con conocimiento de causa, doctor Bastidas, porque creo que, de pronto el proyecto a lo mejor no ha sido entendido de la mejor manera y lo voy a decir por la región, reitero que represento, sin ser reiterativo con lo que acaba de expresar el doctor Wilder y el doctor Peinado. Vea, en el departamento del Guainía, doctor Bastidas, hoy de ese rubro, se puede utilizar únicamente el sesenta por ciento (60%) porque tiene una destinación específica, entonces abrir el portafolio a otras cosas que se pueden necesitar, creo que me parece válido y yo aquí reitero que he sido enemigo de las estampillas, porque a mí me parece que la estampilla es una carga impositiva a generar una nueva contratación, dentro de otra contratación y por eso nunca las apoyo.

Aquí no se está ampliando la Estampilla, el doctor Wilder hacía énfasis en eso, que qué bueno ampliar el portafolio y poder llegar, eso ya puede requerir el hecho de aumentar el recaudo, al momento de la Estampilla si tiene un uno (1) un dos por ciento (2%) puedes subirlo para que haya otro tipo de beneficios, ese creo que no es la idea y tampoco

estaría de acuerdo, pero hoy hay una necesidad sentida en toda las regiones, que es válida y el hecho es que hay regiones donde sobran recursos y en el sector hay demasiadas necesidades, entonces si veo la importancia y lo felicito doctor Peinado, por la iniciativa, creo que es una iniciativa loable que sin duda, los departamentos que podemos hoy rendir una cobertura del cien por ciento (100%) en este servicio específico, es muy válida y muy beneficiosa, pero también hoy hay muchas necesidades sentidas y está sobrando un recurso importante, el cual no se puede utilizar por tener esa destinación específica.

Así que acompaño el proyecto, invitaría a todos los colegas a que lo hicieran de la misma manera e invitarlos a que iniciemos la votación, señor Presidente. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

A ver, tengo dos usos de la palabra en lista, el doctor Wilder Castellanos, la doctora María del Mar, pero vamos a organizar el debate. La proposición con que termina el informe de ponencia ya fue votada, informe positivo, estamos en la discusión del articulado y nos estamos refiriendo pues nuevamente al conjunto, al cuerpo del proyecto, entonces es para circunscribir la discusión al articulado, ya todos sabemos que en este punto nos entendemos es con proposiciones sobre artículos concretos.

Tiene la palabra el doctor Wilmer Castellanos.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, un segundito que quiero hacer una claridad, cuando hablé de otras proposiciones, doctor Peinado como coordinador, no hay más proposiciones aparte de la del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz y la de la doctora Milene Jarava Díaz, que la dejaron como constancia y la suya era para el proyecto de ley anterior o sea que solamente están esas dos (2) y se dejaron como constancias, para dar claridad y para dejar en el acta. Listo, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente, un saludo especial para mis compañeros Congressistas.

Quiero obviamente apoyar la iniciativa, fui alcalde, doctor Julián y por supuesto, al ejecutar los recursos que podíamos recaudar, producto de la Estampilla Pro Adulto Mayor, la destinación y creo que era lo que quería decir el Representante Cuenca, en muchas ocasiones se queda truncada dentro del treinta (30) y el setenta (70), sea cual sea la distribución de los recursos que le quiera dar el ordenador.

En muchas ocasiones Representante Cuenca, en los municipios sobre todo de categoría sexta, los más pequeños, no existen Centros de Protección y Bienestar del Adulto Mayor en los municipios, sino

que tienen que ir a buscar a otros municipios para llevar a los abuelos a esos Centros de Bienestar, llamados a veces ancianatos y eso hace que en el treinta por ciento (30%) muchas veces sobren recursos en los municipios, se quedan atorados en ese treinta por ciento (30%) y no se pueden gastar en el setenta (70), que es programas de bienestar, de atención inmediata, que es llamado el "Centro día".

Entonces, claramente esta modificación a la ley va a permitir un poco más de movilidad de esa inversión, ampliar a más beneficios y que se puede ejecutar a través de la inversión de la Estampilla Pro Adulto Mayor y si quisiera de una vez Julián, que quedara pues abierto a la posibilidad de, sobre todo en las estampillas que recaudan los departamentos, hoy no está claro, hay como una especie de vacío, de si pueden o no invertir y siempre hemos tenido la discusión, en el Departamento del recaudo de la Estampilla si se puede invertir o en los municipios incluso que recaudan bastante por gestión de recursos, por gestión de proyectos, que tienen un recurso bastante amplio, si pueden invertir en construcción o no de esos Centros de Bienestar o esos Centros día.

En el tema lógicamente no sé cómo se ejecuten, Representante Bastidas, ahora mencionaba, sobre todo, obviamente en mi municipio lo ejecutábamos llevando el equipo de profesionales y el Centro día a las escuelas de todas las veredas, porque no hay infraestructura en las veredas y después de realizar las actividades en las escuelas, iban casa a casa a atender a los abuelos, sobre todo que no podían movilizarse hasta la escuela. Por eso, sí celebro que una vez quede aquí dispuesto, que pueden desplazarse y se puede pagar con recursos y ese desplazamiento casa a casa para llegar hasta donde están los abuelos que necesitan de la atención y a mí me encanta el tema Julián, que se le pueda dar una pensión a esos abuelos que no tienen, sobre todo en la ruralidad, esos abuelos campesinos que trabajaron toda la vida, que nunca cotizaron y que hoy no tienen una pensión y que a veces hay hijos ingratos, que se van de la casa a vivir a las ciudades y se olvidan de los abuelitos que quedaron en el campo.

La verdad creo, que es un tema bastante interesante, ahora que, en el Gobierno nacional, en el artículo 60 del Plan Nacional de Desarrollo se creó el Programa Renta Ciudadana, nosotros pensamos que se iba a cubrir a toda esa población, pero no, está clasificado por categoría "A", "B", "C" y ahora solamente se está cubriendo la categoría "A" del Sisbén.

Con esto, que incluso no queda sesgado si es categoría "A" "B" "C" o "D", se podría llegar a poder darles alguna pensión, algún recurso para que los abuelos puedan subsistir, así, que a mí me parece loable Julián, presenté una proposición, la voy a radicar en este momento, para que dé una vez quede que el recaudo de la Estampilla será aplicado en su totalidad a la construcción, dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar, aquí lo llaman del anciano, pero eso queda mejor del Adulto

Mayor y de los Centros Vida para la tercera edad, como para que de una vez quede amplio el objeto y podamos avanzar, incluso recolectar recursos del setenta por ciento (70%) o del treinta (30) para que podamos obviamente, llevar más bienestar y mejorar la calidad de vida de esos adultos mayores a los que le debemos tanto, nosotros siempre hemos dicho que los abuelos son nuestro principal orgullo y gracias a ellos, es que nosotros somos lo que somos.

Así, que celebro la iniciativa la acompañaremos Julián y pues pongo en su consideración esa proposición que hemos radicado para de una vez dejar amplio el objeto y que podamos garantizar que se puedan invertir bien esos recursos.

Muchas gracias querido Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra la doctora María del Mar Pizarro, doctor Peinado y entramos a la consideración de la proposición.

Intervención de la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Pienso que el proyecto es bastante loable, doctor Julián, solo que tengo una pregunta y es, cómo vamos hacer para que en algunos municipios no desfinancien los Centros de Bienestar, porque tenemos que tener en cuenta que éstos buscan la atención de necesidades muy básicas, alimentación, alojamiento, etcétera.

Entonces a mí lo que me preocupa es que los alcaldes empiecen a utilizar estos recursos, por ejemplo, para hacer una capacitación para el Adulto Mayor o cosas que realmente no son de primera necesidad y estemos desfinanciando la alimentación de los adultos mayores más vulnerables; esa es mi pregunta.

Informa el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Peinado, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Me parece bien señor Presidente, si escuchamos al doctor Bastidas, primero para recoger la información y hacer un último pronunciamiento, sobre todo porque entiendo las preguntas y las inquietudes advirtiendo algo, frente a lo que dice la doctora María del Mar, en muchos municipios ni siquiera hay Centro Vida, y toca utilizar esos recursos de manera casi que rayando en la ilegalidad porque existe un vacío, que contrario a lo que se dijo, no permite este tipo de brigadas móviles y en muchos Centros Vida, inclusive quien presta el servicio al interior, no son con recursos de la Estampilla, sino directamente personal contratados por las alcaldías o por las administraciones territoriales.

Por eso aquí lo que se hace es abrir la puerta, precisamente si no se tienen locaciones o si se tienen a utilizar también aquellos a quienes no se pueden

desplazar. En las poblaciones dispersas, es muy común que ni siquiera tengan en los de las zonas corregimentales, la posibilidad de desplazarse para que sean atendidos en estos Centros Vidas, que normalmente están ubicados en los cascos urbanos.

Aquí lo que se permite por el contrario, es hacer brigadas móviles, sin que esto vaya generar un detrimento patrimonial, un peculado por destinación de recursos oficiales; es abrir una puerta adicional para permitir este tipo de esfuerzos, inclusive no quería mencionar al gobernador, el gobernador de Antioquia, es el que nos hizo caer en cuenta, que tenían esa imposibilidad de lograr acceder a estas personas, precisamente por el bloqueo en materia de infraestructura, que por eso consideraba que debería quedar más claro en la ley; de tal manera, que no fuera un riesgo para ningún funcionario y que las estuviera legalmente autorizado y permitido.

En ese orden de ideas, vemos por ejemplo, el objeto como lo plantea el doctor Wilmer Castellanos, que es una proposición loable, que debe acogerse y se va a avalar, por eso lo anuncio de una vez, para que sea tenida en cuenta y si ustedes quieren de alguna forma poner límites adicionales, claro que estamos dispuestos a revisarlos, para que sea un proyecto más completo y más riguroso, porque en la medida en que sea un proyecto noble, loable, con un propósito que permita hacer atenciones domiciliarias, brigadas generales con recursos que son para eso, lo importante no muchas veces es la infraestructura, lo importante es que los programas lleguen y aquí lo que estamos es habilitando esa posibilidad.

Esa es la propuesta que inclusive viene por parte de los mismos administradores de los territorios; así las cosas, esa sería la respuesta, si hay alguna forma, algún límite adicional que ustedes quieran proponer, estamos totalmente abiertos. Muchas gracias Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra el doctor Jorge Bastidas.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Bueno, los adultos mayores, que son los beneficiarios de los Centros de Vida, son la población dentro de los territorios, dentro de los municipios, realmente más vulnerable que tiene el territorio, es la gente más vulnerable, por la ausencia de recursos económicos, porque la familia de alguna manera con el paso del tiempo los va abandonando, mil cantidades de cosas y en esos municipios los Centros de Vida son fundamentales.

Al ampliar la destinación de recursos de este setenta por ciento (70%) de la Estampilla con una expresión tan amplia, sin dejar claro la necesidad de que se deben garantizar unas cosas mínimas y elementales, pues simplemente se abre el espacio para dejar sin financiamiento los Centros de Vida y en ese sentido insisto, creo que todos entendemos el debate; aquí no se trata de una ampliación del gravamen de la Estampilla, la discusión es simplemente la destinación

de los recursos, ampliar la destinación de los recursos en ese setenta por ciento (70%).

Realmente considero que es un proyecto de buenas intenciones, pero que puede generar un efecto muy negativo, sobre la financiación de los Centros de Vida en muchos municipios del país, cosas que no prevé la norma. En ese sentido, sigo insistiendo en que anuncio mi voto negativo a todo el articulado, quiero dejar constancia de ello y sugeriría, porque no tenemos los votos suficientes para poder sacar adelante esta posición, que para el debate en Plenaria se tomen en cuenta estas consideraciones, con el propósito de cerrar un poco ese espacio tan amplio de la destinación final de estos recursos de la Estampilla. Gracias señor Presidente.

Nuevamente interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente.

Digamos que hay una cosa Julián, que podríamos hacer con lo que le preocupa al doctor Bastidas, y es que podríamos ponerle en la ponencia, ya que de pronto no alcanzamos a hacer la proposición, una restricción de uso de los recursos, hasta tanto no se garantice el funcionamiento del programa del Centro día, es interesante, lo podríamos hacer doctor Bastidas y después de cubrir el funcionamiento del Centro día, que es un gran programa para los abuelos.

Hoy, uno visita abuelos en el campo, abuelos de la ruralidad y la verdad están vivos y tienen vitalidad, son alegres y felices, porque van a esos programas del Centro día y se encuentran con otros abuelos, con los que estudiaron en la escuela, es un tema supremamente bonito, lo podríamos entonces cuidar y proteger, de esa forma Representante Bastidas, para que incluso, se podría decir ahí tácitamente, que después de cubrir los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento del Centro día, se podrá invertir en construcción, adecuaciones, infraestructura y demás o en el tema de garantizar pensiones y programas adicionales, como los que plantea la ampliación de la destinación de la Estampilla.

La verdad podríamos hacer eso Julián y quedaría incluso blindado el Programa del Centro de día en todos los municipios y territorios del país y podríamos ampliar cuando los entes territoriales tengan recursos de más, que permitan ampliar el Programa del Adulto Mayor, con lo que hoy le estamos incluyendo que pueden hacer con la Estampilla.

Muchas gracias Presidente, voy a radicar las proposiciones y le agradezco a usted señor coordinador por avalarlas.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra la doctora María del Mar.

Intervención de la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Gracias Presidente.

Con el doctor Julián hemos llegado también a un acuerdo para incluir en la ponencia el siguiente tema: Mi mayor preocupación es que los Centros de Bienestar se encargan del alojamiento, la alimentación, la atención médica y aquellos adultos mayores que no tienen familia, que no tienen a quién más recurrir, que no tienen quien los cuide, entonces cuando nosotros le dejamos el setenta por ciento (70%) a los Centros Vida, podemos estar desfinanciando esta atención primaria en salud y vivienda.

Por ello, hemos hablado con Julián, de meter en la ponencia, que se deben primero garantizar los recursos de estos Centros de Bienestar que buscan la atención primaria, muchas gracias. Lo dejamos como constancia para trabajarlo en la ponencia y no demorar el proyecto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora María del Mar, la deja como constancia, pero me toca leerla para que cumpla su principio de publicidad y consecutividad.

Ok, esta no es una proposición propiamente dicha, el doctor Julián Peinado Ramírez, se comprometió con la doctora María del Mar, tomar su tema en consideración para segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Continuamos la discusión sobre el articulado. Hay tres (3) proposiciones, por favor léalas señora Secretaria, las cuales están avaladas por el ponente.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, para aclararle aquí al doctor Jhon Fredy Núñez Ramos.

Doctor Núñez, el proyecto de ley suyo quedó en el punto tercero, como el anterior se aplazó, pues entonces el segundo pasó a ser primero y el tercero quedó de segundo y el suyo queda de tercero, como quedó aprobado, no podemos cambiar la aprobación del aplazamiento.

Señor Presidente, el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, ha presentado tres (3) proposiciones; una proposición al artículo 1º, una proposición al artículo 2º y una proposición al artículo 5º.

En ese orden de ideas, está manifestando el doctor Julián Peinado Ramírez, coordinador, que le da el visto bueno a las proposiciones, le voy a dar lectura señor Presidente, para que cumpla los principios constitucionales.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leámoslas, por favor.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente.

Proposición:

Modificar el artículo 1º, propuesto para primer debate al **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones, así:

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto modificar las Leyes 1955 de 2019 y 1276 de 2009, con el fin de ampliar la destinación del recaudo de la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor. Esta ampliación permitirá que los recursos obtenidos se utilicen para el desarrollo de programas sociales, el pago de asignaciones vitales a los adultos mayores que no tienen pensión, la implementación de programas de atención domiciliaria, inclusión digital, y la prestación de otros servicios sociales orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores; -esta es la expresión que le agrega el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández- “así como la construcción de los Centros de Bienestar o Centros de Protección Social del adulto mayor”.

Firman,

Los honorables Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Al artículo 2º:

Proposición:

Modifíquese el artículo 2º propuesto para primer debate al **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2º. Modifíquese el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:

Artículo 217. Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor. Modifíquese el artículo 1º de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así:

Artículo 1º. Autorícese a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y Municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor; como recurso de obligatorio recaudo para concurrir con las entidades territoriales en la construcción, instalación, mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y otras modalidades de atención y desarrollo de programas, pago de asignaciones vitales para adultos mayores que no tienen pensión, programas de servicios de atención domiciliaria e inclusión digital y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, en sus respectivas jurisdicciones.

El producto de dichos recursos se destinará en un 70% para la financiación de los Centros Vida, para

el desarrollo de programas, pago de asignaciones vitales para adultos mayores que no tienen pensión, programas de servicios de atención domiciliaria e inclusión digital y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores; y el 30% restante, al financiamiento y/o construcción de los Centros de Bienestar o Centros de Protección Social del adulto mayor, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través de otras fuentes como el Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones, el sector privado y la cooperación internacional, principalmente.

Parágrafo 1º. El recaudo de la estampilla será invertido por la gobernación, alcaldía o distrito en los Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centro Vida y otras modalidades de atención dirigidas a las personas adultas mayores de su jurisdicción, en proporción directa al número de adultos mayores con puntaje Sisbén menor al corte establecido por el programa y en condición de vulnerabilidad.

Parágrafo 2º. De acuerdo con las necesidades de apoyo social de la población adulto mayor en la entidad territorial, los recursos referidos en el presente artículo podrán destinarse en las distintas modalidades de atención, programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, siempre que se garantice la atención en condiciones de calidad, frecuencia y número de personas atendidas en los Centros Vida, Centros de Bienestar o Centros de Protección Social, los cuales no deben ser inferiores a las de la vigencia inmediatamente anterior.

Parágrafo 3º. Los departamentos y distritos reportarán semestralmente, conforme lo determine el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces, la información sobre la implementación de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en su jurisdicción.

Firma, el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández.

El artículo a que hace alusión esta proposición, solamente tiene una expresión que cambia, doctor Wilmer Castellanos, que dice así: “y/o construcción de los Centros de Bienestar...”; eso es todo lo que cambia en el artículo 2º.

Y en el artículo 5º cambia lo mismo, queda el artículo 5º tal cual; y le agregan la palabra **-construcción-**, dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar.

Proposición:

Modificar el artículo 3º propuesto para primer debate al **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 5º. Modifíquese el artículo 4º de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: El recaudo de la estampilla será aplicado, en su totalidad, a la construcción, dotación y funcionamiento de los

Centros de Bienestar del Anciano y de los Centros Vida para la Tercera Edad, y para el desarrollo de programas, pago de asignaciones vitales para adultos mayores que no tienen pensión, programas de servicios de atención domiciliaria e inclusión digital y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores; en su respectiva jurisdicción, de acuerdo con las definiciones de la presente ley.

Firma el honorable Representante, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Doctor Julián Peinado, solamente en el artículo 5° le agrega la palabra “*construcción*” y en el artículo 2° le agrega la palabra “*y/o construcción*” también; y en el artículo 1° “*así como la construcción de los Centros de Bienestar o Centros de Protección*”, es exactamente cómo lo mismo, coordinado.

Listo doctor Peinado, ¿sí? Entonces señor Presidente, estas proposiciones tienen visto bueno.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Secretaria.

Ponemos a consideración el articulado, con las proposiciones avaladas. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Nuevamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena el articulado, con las proposiciones de modificación?

Intervención de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto SÍ, señora Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, vota SÍ. ¿Cómo votan honorables Representantes?

Han votado SÍ, señor Presidente, ¿quién vota negativamente el articulado?

El doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero, deja constancia de voto negativo, al articulado del Proyecto Ley número 168 de 2024 Cámara.

Entonces, el articulado quedó de la siguiente manera:

Han sido aprobados los seis (6) artículos incluida su vigencia, como vienen en la ponencia, con la modificación del artículo 1°, del artículo 2°, del artículo 5°, propuestas presentadas por el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Señor Presidente, Título del proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Por favor Título y pregunta, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

Título:

Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, el título no cambia, puede someterlo a consideración.

El doctor Julián Peinado, quiere que se haga votación nominal.

Acto seguido, toma la palabra señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Está en discusión el título y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Secretaria llame a lista, por favor.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 168 2024 Cámara y la pregunta, apreciados Representantes.

Por el SÍ, aprobando el título del **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones**, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Garrido Martín Lina María

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Núñez Ramos Jhon Fredy

Peinado Ramírez Julián

Pizarro García María del Mar

Quintero Amaya Diógenes

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Por el NO, negando el título del Proyecto de Ley número 168 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones*, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate, votó el honorable Representante: Bastidas Rosero Jorge Hernán.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintiséis (26), por el NO: Uno (1); en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Señor Presidente, ya ha sido aprobado el proyecto de ley en su totalidad.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Continúa con el uso la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, tal como se aprobó la modificación del orden del día, continuamos con:

III

3. Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ese es el proyecto de ley a considerar, señora Presidente. Existen dos (2) impedimentos: uno del doctor Christian Munir Garcés Aljure y otro del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz.

El doctor Escobar, no se encuentra en el recinto, voy a darle lectura señor Presidente y el doctor Wilmer Castellanos, anunció también su impedimento, vamos con el impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Impedimento:

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y

de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un conflicto de interés.

Firma,

El honorable Representante, *Wilder Iberson Escobar Ortiz* quién no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Por favor señora Secretaria, llame a lista, para votar el impedimento del doctor Wilder Escobar.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración el impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Votaron los siguientes Representantes:

Aray Franco Juliana,
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Garcés Aljure Christian Munir
 Garrido Martín Lina María
 Jarava Díaz Milene,
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Peinado Ramírez Julián
 Pizarro García María del Mar
 Quintero Amaya Diógenes
 Restrepo Carmona Daniel
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total votaron quince (15) honorables Representantes.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, para participar en la discusión y votación del del **Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes**

y se dictan otras disposiciones, votó el honorable Representante: Cuenca Chau Carlos Alberto.

Escobar Ortiz Wilder Iberson, fuera del recinto, por estar en discusión su impedimento.

Señor Presidente, por el SÍ: Uno (1), por el NO: Quince (15); sea desconfigurado el quórum decisorio. Entonces anuncio los proyectos para el día de mañana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, anuncie proyectos, se cita por Secretaría.

Nuevamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, me permito anunciar los proyectos de ley para la sesión de mañana 14 de mayo de 2025 tuvimos quórum para aplazar dos proyectos señor Presidente.

1. **Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla Pro hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.
2. **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara**, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.
3. **Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara**, por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.
4. **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara**, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural”.
5. **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y Zomac del departamento del Cauca, en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.
7. **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara**, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.
8. **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.
10. **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.
11. **Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se fortalece la financiación del fondo de estabilización de precios del café.
12. **Proyecto de Ley número 437 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se permite a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y Zomac, y se dictan otras disposiciones.
13. **Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara 184 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, esos son los proyectos de ley anunciados por su orden, y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, para la sesión del día de mañana 14 de mayo de 2025 o para la siguiente sesión de la Comisión Tercera.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, certifica que la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara, asistió y votó de manera remota lo sometido a consideración por parte de la Presidencia de esta Célula Congresional durante el desarrollo de la sesión de la fecha; conectándose desde el link enviado por la Oficina de Planeación y Sistemas de esta Corporación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 2436 de 2024, *Por medio de la cual se crea la modalidad de Licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones - licencia de maternidad para mujeres en política.*

023 Mayo 6/25

IMPEDIMENTO CONSTANCIA

Respetada señora Presidenta,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 57a de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 168 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones" considerando que podría generarse conflictos de interés en razón a que, mi cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y, por tanto, puede ser titular de las descripciones normativas que hacen parte del texto.

Cordialmente,

[Firma]
OLIVER DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

Wilder Escobar **Gente**

PROPOSICIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CONSTANCIA

Adiciónese un artículo nuevo al texto propuesto para el primer debate del Proyecto de Ley N° 168 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se modifica la ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO: Adiciónese dos numerales al artículo 11 de la ley 1276 de 2009, el cual quedará así:

Artículo 11. Servicios mínimos que ofrecerá el Centro Vida. Sin perjuicio de que la entidad pueda mejorar esta canasta mínima de servicios, los Centros Vida ofrecerán al adulto mayor los siguientes:

(...)

12. Pago de asignaciones vitales que no tienen pensión.

13. Servicio de atención domiciliaria al adulto mayor.

Justificación: esto guardando concordancia con el artículo 3 del Proyecto de ley que modifica el artículo 5 de la ley 1276 de 2009 que modifica el artículo 4 de la ley 687 de 2001, pues en este señala que el recaudo de estampilla busca el desarrollo de programas en los Centros de Bienestar del Anciano y de los Centros de Vida para la Tercera Edad, a través de pagos de las asignaciones vitales para adultos mayores que no tienen pensión y programas de servicios de atención domiciliaria.

Es por esta razón, que el artículo 11 indica los servicios mínimos que ofrece el Centro de vida para los adultos mayores servicios en los que deben también estar incluidos estos programas que presentan en el proyecto de ley en discusión.

[Firma]
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
 Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
 Partido Gente en Movimiento

Escudo Nueva Colombia - CUC

390 40 50 ext. 3415
 wilder.escobar@camara.gov.co
 @WilderEscobarO

Mile Jarava

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA CONSTANCIA

Modifíquese el artículo 2° del proyecto de ley N° 168-24 C. - Por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019 el cual quedará así:

"ARTÍCULO 217. ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. Modifíquese el artículo 1° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así:

Artículo 1°. Autorícese a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y Municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para concurrir con las entidades territoriales en la construcción, instalación, mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y otras modalidades de atención y desarrollo de programas, pago de asignaciones vitales para adultos mayores que no tienen pensión, programas de servicios de atención domiciliaria e inclusión digital y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, en sus respectivas jurisdicciones. El producto de dichos recursos se destinará en un 70% para la financiación de los Centros Vida, para el desarrollo de programas, pago de asignaciones vitales para adultos mayores que no tienen pensión, programas de servicios de atención domiciliaria e inclusión digital y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores; y el 30% restante, al financiamiento de los Centros de Bienestar o Centros de Protección Social del adulto mayor, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través de otras fuentes como el Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones, el sector privado y la cooperación internacional, principalmente.

Parágrafo 1°. El recaudo de la estampilla será invertido por la gobernación, alcaldía o distrito en los Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centro Vida y otras modalidades de atención dirigidas a las personas adultas mayores de su jurisdicción, en proporción directa al número de adultos mayores con puntaje Sisben menor al corte establecido por el programa y en condición de vulnerabilidad.

Parágrafo 2°. De acuerdo con las necesidades de apoyo social de la población adulto mayor en la entidad territorial, los recursos referidos en

Edificio Nuevo Del Congreso, Cra 7 N° 8-88, oficina 408 B, Bogotá - Colombia
 (+57) (601) 8770720 Ext. 3621 - 3060 milene.jarava@camara.gov.co

Mile Jarava

el presente artículo podrá destinarse en las distintas modalidades de atención, programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, siempre que se garantice la atención en condiciones de calidad, frecuencia y número de personas atendidas en los Centros Vida, Centros de Bienestar o Centros de Protección Social, los cuales no deben ser inferiores a las de la vigencia inmediatamente anterior.

Parágrafo 3°. Los departamentos y distritos reportarán semestralmente, conforme lo determine el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces, la Información sobre la Implementación de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en su Jurisdicción.

Parágrafo 4°. Los entes territoriales a través de los concejos municipales y las asambleas departamentales, establecerán los porcentajes de destinación de los recursos recaudados a través de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, con base en las necesidades específicas de su territorio.

Atentamente,

[Firma]
Milene Jarava Díaz
 Milene Jarava Díaz
 Representante a la Cámara por Sucre

Edificio Nuevo Del Congreso, Cra 7 N° 8-88, oficina 408 B, Bogotá - Colombia
 (+57) (601) 8770720 Ext. 3621 - 3060 milene.jarava@camara.gov.co

ON 27 JULIO 2025

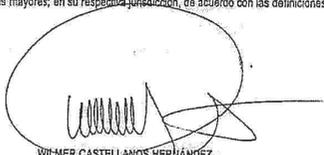
Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN *Aprobada (Constancia)*

A LA PONENCIA DE PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY Nro. 168/2024C "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1955 DE 2019 Y LA LEY 1276 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Modificar el artículo 3 propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 168/2024C "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1955 DE 2019 Y LA LEY 1276 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedará así:

Artículo 6°. Modifícase el artículo 4° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: El recaudo de la estampilla será aplicado, en su totalidad, a la constitución, dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Adulto y de los Centros Vida para la Tercera Edad, y para el desarrollo de programas, pago de asignaciones vitales para adultos mayores que no tienen pensión, programas de servicios de atención domiciliar e inclusión digital y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores; en su respectiva jurisdicción, de acuerdo con las definiciones de la presente ley.


WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 325, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá.
Correo: wilmer.castellanos@camara.gov.co
Teléfono: 3904050 ext. 3170

Hace uso de la palabra el señor Presidente Ad-hoc de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias señora Secretaria, anunciados los proyectos de ley, se levanta la sesión y se citará por Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 12:37 de la tarde, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General